Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 446 de 2008, a instancia de Predestinación Díaz Ollero, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana. Casa en término municipal de esta ciudad, en el sitio de Ingertillos Alto, hoy Colonia Patrocinio de San José, en el callejón Chozas, sin numero; ocupa un total de superficie de 49 metros cuadrados, correspondiéndole una línea de fechada de 3 metros y 50 centímetros por 14 metros de fondo. De la total superficie están edificados 19 metros cuadrados y el resto sin edificar destinado a patio; su perímetro es regular. Consta de una sola planta con varias dependencias y tiene su entrada por el callejón de las Chozas. Linda: Por la derecha, entrando, con Teodoro Dondarza Casas; izquierda, Bernardino González; y espalda Luis Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 941, libro 167, folio 243, finca 7.879.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Se cita, en su condición de titular catastral a Juan Díaz Heras y sus herederos, o sus posibles causahabientes para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos de los titulares registrales Marcial Moreno Cortés y Casimira Jara Cáceres dentro del mismo término para que puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Talavera de la Reina 10 de julio de 2009.-El Secretario, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.- 8158